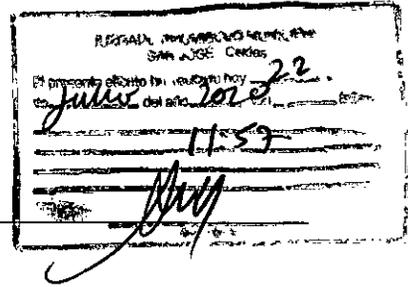


Señores
CESAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
 Juez Promiscuo Municipal- San José Caldas
 E.S.D



Demandante: JUAN BAUTISTA CERON
 C.C: 1.384.556
Demandado: CARLOS EDUARDO MEDINA TABARES
 C.C: 10.000.804 de Pereira Risaralda -
Radicado: Ref. 2019-164
Asunto : Liquidación del Crédito y las Costas

DIEGO FERNANDO ACEVEDO PINEDA identificado civil y profesional mente como consta al pie de mi correspondiente firma, como apoderado judicial del señor JUAN BAUTISTA CERON dentro del proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito (Capital, interés de plazo y/o remuneratorio, interés de mora y costas), de acuerdo a lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso y siguiendo lo dispuesto por el juzgado en auto interlocutorio No. 332 calendado el trece (13) de diciembre de 2019 por medio del cual se libró mandamiento de pago y auto interlocutorio No. 127 del ocho (8) de julio del corriente por medio del cual se ordena seguir adelante con la ejecución del presente proceso. En tal virtud se presenta esta liquidación en los siguientes términos:

1. Interés de mora:

TÉRMINO		INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	INTERÉS DE MORA E.A	INTERÉS MORA MENSUAL	CAPITAL	TOTAL INTERÉS MORA MENSUAL SOBRE CAPITAL
30/10/19	30/11/19	19,03%	28,55	2,37%	\$ 2.080.000	\$ 49.296
30/11/19	30/12/19	18,91%	28,37%	2,36%	\$ 2.080.000	\$ 49.088
30/12/19	30/01/20	18,77%	28,16%	2,34%	\$ 2.080.000	\$ 48.672
30/01/20	29/02/20	19,06%	28,59%	2,38%	\$ 2.080.000	\$ 49.504
29/02/20	30/03/20	18,95%	28,43%	2,37%	\$ 2.080.000	\$ 49.296
30/03/20	30/04/20	18,69%	28,04%	2,33%	\$ 2.080.000	\$ 48.464
30/04/20	30/05/20	18,19%	27,29%	2,27%	\$ 2.080.000	\$ 47.216
30/05/20	30/06/20	18,12%	27,18%	2,26%	\$ 2.080.000	\$ 47.008
30/06/20	30/07/20	18,12%	27,18%	2,26%	\$ 2.080.000	\$ 47.008
TOTAL						\$ 435.552

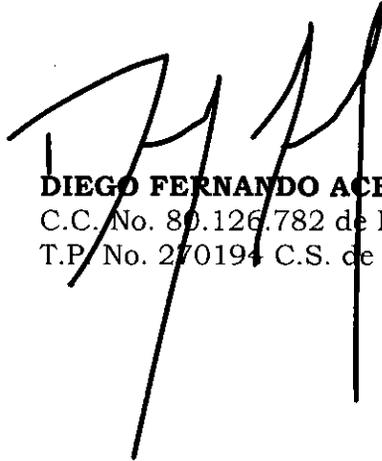
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN:

Capital	\$ 2.080.000
Interés de mora	\$ 435.552
Agencias en derecho	\$ 210.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 2.725.552

En virtud a lo anterior, el ejecutado le adeuda a mi prohijado la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 2.725.552), bajo los conceptos descritos en las líneas que anteceden.

Con el acostumbrado respeto,

Atentamente,



DIEGO FERNANDO ACEVEDO PINEDA
C.C. No. 80.126.782 de Bogotá D.C
T.P. No. 270194 C.S. de la Judicatura